



Universidad Nacional

de

EXP-UNC: 29151/2008 Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 27 FEB 2009

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Sra. Nilda Beatriz GARCÍA PEREZ (DNI 5.299.114) solicita que se le expida un duplicado de su diploma de Obstetra, en razón de haber extraviado el original como consta en la exposición por extravío expedida por la Policía de la Provincia de San Luis, que obra a fojas 3; atento lo informado a fojas 6 por el Archivo General e Histórico, lo manifestado a fojas 7 por Oficialía Mayor y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Expedir un duplicado de diploma de Obstetra a nombre de Nilda Beatriz GARCÍA PEREZ (DNI 5.299.114), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2 .- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 160